



2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 04 de diciembre de 2019

VISTO:

Las Notas CUDAP N° 11175/19 presentada por la Esp. Romina ROSSI, y;

CONSIDERANDO:

Que por notas del visto se solicita la extensión de cuatrimestre para la asignatura Práctica Profesional II de las carreras Tecnicatura y Licenciatura en Turismo de Comodoro Rivadavia.

Que motiva dicho pedido la posibilidad de otorgar la promoción a una mayor cantidad de estudiantes.

Que no existen objeciones sobre el tema.

POR ELLO:

**LA DECANA AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE

Art.1º) Autorizar la extensión de cuatrimestre para la Práctica Profesional II de las carreras Tecnicatura y Licenciatura en Turismo de Comodoro Rivadavia hasta el 31 de marzo de 2020.

Art. 2º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

RESOLUCIÓN AD REF CD FHCS N° 148 /2019

MLO

JML


Mg. Patricia Viviana Pichi
Decana
FHCS - UNPSJB